

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35137
<b>Nombre</b>	Política Turística II
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1317 - Grado de Turismo	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1317 - Grado de Turismo	27 - Economía y Política Turística II (Int.Plan.Dest.Turísticos)	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
RAUSELL KOSTER, PABLO FRANCISCO	110 - Economía Aplicada

**RESUMEN**

Los contenidos de la Política Turística II pretenden ser una continuación con un mayor contenido instrumental de la Política Turística I, de manera que los conceptos analíticos desarrollados en aquella asignatura puedan ser transferidos a pensamiento sintético e instrumental para el análisis concreto y real de las potencialidades turísticas de los territorios. Así se desarrollarán procedimientos instrumentales para el diagnóstico y evaluación de la realidad turística, se atenderá a los procedimientos efectivos de la planificación turística regional y local, se analizarán la conexión de las políticas regionales (económicas, culturales, ambientales, sociales) y su conexión con el desarrollo. Y finalmente dada la relevancia se desarrollará un módulo específico sobre la gestión de los destinos turísticos urbanos.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Ciertos conocimientos en la utilización de hojas de calculo

## COMPETENCIAS

### 1317 - Grado de Turismo

- Analizar la dimensión económica del turismo.
- Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- Reconocer los principales agentes turísticos.
- Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
- Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Detection of the main sources of quantitative information on the tourism situation of a territory. Ability to develop questionnaires intended to generate own information
- Basic Knowledge of techniques to survey opinions and ratings of the tourist population. Capacity to analyse data from the tourism situation, connecting with the logic of public action.
- Understanding the mechanisms, procedures and technic for developing tourism plans and general understanding for public policy
- Initiation capabilities for reporting and consulting and elaborate academic and scientific articles.



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Las lógicas esenciales de la planificación turística

La política turística en perspectiva. Metodologías de planificación turística. Evolución de la política turística en España

### 2. El análisis y el diagnóstico de las posibilidades turísticas de un territorio

La lógica de la acción pública. Entender las políticas turísticas. Fuentes de información sobre la realidad turística. La generación de información propia; cuestionarios y técnicas de encuestas. Técnicas para el diagnóstico

### 3. Las especificidades del turismo urbano

El concepto de ciudad, el contexto urbano y sus implicaciones para la realidad del turismo. Estrategias turísticas: política turística y cultural de las ciudades. El modelo institucional de la política turística urbana. La realidad de Valencia en el marco del turismo cultural y urbano.

### 4. La planificación turística en la Comunidad Valenciana y en la ciudad de Valencia

Estudio Impactur Comunitat Valenciana, 2012. PLAN OPERATIVO 2012 DE LA COMUNITAT VALENCIANA Plan Estratégico y de actuaciones. La interpretación del modelo turístico de la ciudad de Valencia.

### 5. Técnicas para la elaboración de informes y artículos académicos

La presentación de la información. Técnicas de visualización. La lógica de los artículos académicos sobre turismo y política turística



## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	7,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Resolución de casos prácticos	20,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se impartirá en un aula docente con recursos informáticos. La asignatura se desarrollará en su parte teórica con el soporte de un sitio web en el que se ubicarán y desarrollarán los contenidos en formato de documentos hipertextuales (<http://www.uv.es/poltur2>). Las exposiciones en clase se realizan a partir del material dispuesto en la red. La parte práctica, cuyo objetivo es la elaboración de documentos que planteen diagnósticos y propuestas de intervención de política turística, se articularán con un formato más abierto y a partir de trabajo en grupo. Requerirán que los estudiantes realicen cuestionarios a turistas en Valencia. Los estudiantes podrán, para el desarrollo de los trabajos orientados, utilizar el acceso a Internet con para acceder a materiales relacionados con el objetivo del trabajo, realizar cuestionarios y autoevaluaciones, enviar los trabajos al profesor y trabajar en red. También para el análisis se utilizarán software como hojas de cálculo y paquetes estadísticos.

## EVALUACIÓN

La asignatura utiliza el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

Prueba de desarrollo continúa a partir de la presentación de un plan de política turística planteado para resolver un problema concreto y que se desarrollará a lo largo del curso a partir de la sucesión de competencias adquiridas. Esta prueba, evaluada por el profesor, supondrá el 70% de la calificación total, que se complementará con una evaluación sintética de contenidos básicos a partir de un ejercicio tipo test que supondrá el 30% restante.

El/la estudiante que no participe de la evaluación continua evaluado de la prueba de síntesis, tipo test (50%) junto con un examen de desarrollo (50%) y podrá obtener como máximo de nota final un 8.



## REFERENCIAS

### Básicas

- Velasco, M (2005): ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004) Política y Sociedad, 2005, Vol. 42 Núm. 1: 169-195
- Figuerola, M (2004): La organización técnica y administrativa de la política económica del turismo. Especial referencia al caso español. Quaderns de Política Econòmica Revista electrònica. 2ª época. Vol. 7, May.- Ag. 2004
- Fayos-Sola, E., Fuentes L, Muñoz A.I.: (2012): Elaborando un plan de política turística. Consideraciones metodológicas. Papers de turisme, ISSN 0214-8021, N°. 51, 2012, págs. 41-65
- OECD (2012), Evaluating Tourism Policies and Programmes, in OECD Tourism Trends and Policies 2012, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/tour-2012-4-en>
- Velasco, M. (2011): La política turística. Una arena de acción autónoma. Cuadernos de Turismo, nº 27, (2011); pp. 953-969. <http://revistas.um.es/turismo/article/view/140301/126541>

### Complementarias

- Rausell Köster, Pau (2006): "Tránsito de Valencia hacia la ciudad global". Ciudades. N° 71.
- Exceltur (2012): Estudio Impactur Comunitat Valenciana, 2010
- Pedro, A. (2009): Política turística y desarrollo turístico rural en Crosby, A. (coord.): Re-inventando el turismo rural, gestión y desarrollo. Edit Laertes.

## ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno